# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN Y REPORTE DE CASOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA SUGESTIVOS DE COVID-19 ANTE AUTORIDADES

Ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad COVID-19, la **FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL RETIRO** se acoge a los lineamientos y recomendaciones entregados por el Ministerio de Salud y Protección social y Ministerio de Trabajo, que establecen la entrega de medidas de prevención a los trabajadores que permitan minimizar el contagio y la presentación de infecciones respiratorias que puedan comprometer su salud.

Este documento es una guía que relaciona las medidas preventivas a tener en cuenta en el ámbito laboral y las estrategias de vigilancia epidemiológica a utilizarse para monitorizar los cuadros respiratorios que podrían asociarse al COVID-19. Ver Anexo 1. Ficha de Reporte de Condiciones de Salud – COVID-19.

Por lo anterior dicha guía debe ser ajustada a la actividad económica y a las características propias de la operación.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS**

Se definen las siguientes med<mark>idas a tener en cue</mark>nta por parte de todo el personal para prevenir y contener el contagio del COVID-19.

Fortalecer el Lavado de manos: El lavado de manos se debe realizar con agua y jabón por un tiempo no menor a 40 segundos. Se recomienda una frecuencia de por lo menos cada 3 horas y de manera especial cuando se ingresa al lugar de residencia y a las instalaciones donde se realiza el trabajo y al finalizar la jornada; antes y después de ingerir alimentos, después de ir al baño, cuando se manipule objetos con alta circulación como llaves y dinero. Para el personal sanitario las recomendaciones seguirán siendo en los cinco momentos de acuerdo con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

**Higiene respiratoria:** Se brindará educación frente a la forma correcta de toser y estornudar. Ante la presencia de síntomas respiratorios; se debe tener en cuenta lo siguiente:

 Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar para evitar la diseminación del virus.





- Utilizar pañuelos desechables para contener las secreciones respiratorias, limpiar lágrimas o fluidos y desecharlos en los recipientes para residuos.
- De no disponer de pañuelos desechables, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Lavarse las manos después de toser o estornudar varias veces al día.

## Higiene de objetos:

- Reforzar el aseo e higiene de áreas de trabajo y en objetos personales que pueden tener contacto con secreciones como saliva, lágrimas o mocos de personas enfermas.
- Limpiar las superficies y los elementos que se usan con frecuencia como gafas, celulares, teléfonos, dispositivos electrónicos, cargadores, lapiceros, escritorios, mesas, puertas, barandas, manijas de cajones y puertas, interruptores, botones, computadores, teclados, mouse, tubos, grifos, cisternas; etc.
- Lava las prendas de vestir, bufandas, gorros, guantes después de un uso.
   No compartir los Elementos de protección personal y utensilios como vasos, platos o cubiertos.

## Elementos de Protección Personal:

- El tapabocas debe utilizarse siempre y cuando la persona curse con síntomas de resfriado como fiebre, tos, estornudo y/o dificultad respiratoria para evitar diseminar los virus.
- Se recomienda el uso de tapabocas cuando se cuide de personas sospechosas de estar infectadas.
- El tapabocas solo tiene efectividad cuando se usa con otras medidas como el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Se recomienda el uso de tapabocas a colaboradores expuestos a personas con infecciones respiratorias.
- Disponer en las áreas de trabajo tapabocas para los colaboradores que presenten síntomas respiratorios.
- Si el colaborador se siente enfermo por síntomas respiratorios se sugiere informar a su empleador y quedarse en casa, y si los síntomas empeoran; consultar al médico de su Empresa Promotora de Salud - EPS de acuerdo con el direccionamiento que las Secretarías de Salud Regionales determinen en cada caso.

## Recomendaciones frente al modo de uso del tapabocas:

Lávate las manos, cúbrete la boca, nariz y mentón sin dejar espacios vacíos entre la cara y el tapabocas. Ajusta los cauchos en las orejas, evita tocar el tapabocas mientras lo usas. Reemplaza el tapabocas cuando esté húmedo y reemplázalo diariamente, quítatelo por los cauchos sin tocar el tapabocas. Deséchalo en una





caneca tapada y lávate las manos después de botarlo. La mascarilla nunca se debe reusar ni compartir. La mascarilla N95 es para uso exclusivo del personal de salud.

# Ver Anexo 2: Recomendaciones de Elementos de Protección Personal para personal de salud según el área de atención para COVID-19. CONSENSO IETS-ACIN

También se puede consultar los documentos: "Lineamientos para prevención del contagio por COVID-19 para el personal que realiza actividades de asistencia social de marzo del 2020", donde se recomienda el uso de elementos de Protección Personal — EPP para los colaboradores de salud según el área de atención para COVID-19 como: mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafas o caretas) y guantes desechables.

#### **Distanciamiento Social:**

- Evita el contacto estrecho entre las personas (cercanía inferior a 2 metros durante 15 minutos), para que un enfermo no contamine a otra persona sana al hablar, toser o estornudar, por lo que se fomenta el distanciamiento entre personas de 1 a 2 metros y evitar el contacto físico como el saludo de beso o de mano.
- No olvides la importancia de ventilar los sitios de trabajo.

# APLICACIÓN DE FICHA DE REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA VIGILANCIA DE COVID-19

Esta herramienta permite realizar seguimiento y monitoreo a los trabajadores que cursen con síntomas respiratorios y obtener información que permita entregar a las secretarias municipales y departamentales ante la presunción de un caso de COVID-19, de ésta manera recibir la orientación adecuada frente a cada caso. Este instrumento contiene datos sobre identificación del colaborador, reporte de síntomas, posible nexo epidemiológico y grupo de interés para ésta enfermedad.

# Actuación de la Fundación Hospital San Juan de Dios de El Retiro para la vigilancia por sospecha de COVID- 2019

Una vez el colaborador que presente síntomas o refiere contactos estrechos con personas confirmadas con COVID-19, el área encargada para el seguimiento y control de la empresa se comunicará con el colaborador y diligenciará la ficha de reporte de Condiciones de salud (estudio de campo), seguido a esto se reportará





su caso a las líneas de emergencias en forma prioritaria si presenta las siguientes situaciones:

- Ha viajado o llegado en los últimos 14 días provenientes de áreas de circulación activa del COVID-19
- Ha tenido contacto estrecho con alguna persona que haya viajado o llegado proveniente de áreas de circulación activa del COVID-19 o que haya sido diagnosticada con el COVID-19.
- Es personal de salud que ha tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de COVID-19. De acuerdo con los lineamientos del INS 26/3/2020, se considera contacto estrecho: Cualquier trabajador de salud que NO utilizó mascarilla N95 durante la atención del caso confirmado de en COVID-19 en procedimiento que genere aerosoles (por ejemplo cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia. reanimación endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo o procedimientos que estimulen el estímulo de la tos). Del mismo modo el trabajador del ámbito hospitalario que proporcionó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, intubación, aspirado de secreciones; etc.) atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados con COVID-19 y NO utilizó los elementos de protección personal completos y adecuados.

Estas exposiciones del personal sanitario también incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso de COVID-19 o tuvieron contacto en la cara con material potencialmente infeccioso del COVID-19 y NO utilizó los elementos de protección personal completos o adecuados.

NO es un contacto estrecho en el grupo de personal ámbito hospitalario:

- Uso adecuado de EPP, durante la atención clínica, procedimiento que generan aerosol o atención al paciente COVID-19.
- Realización adecuada de higiene de manos (5 momentos) durante la atención clínica o atención a pacientes confirmados o sospechosos de COVID-19.
- No tener contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un paciente de COVID-19.
- No tuvo exposición con fluidos que transmiten COVID-19.

Del mismo modo se indagará si presenta alguno de los siguientes síntomas tales como: tos, estornudos, temperatura igual o mayor a 37.5°C, dificultad respiratoria.

# LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD:











# **LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS**

	LINEAS ILLEI OI	TICAS - LI S	
ENTIDAD ASMET SALUD E.S.S	TELÉFONO	ENTIDAD EPS SURAMERICANA	TELÉFONO
The state of the s	01 8000913876		369 51 00
	032 835 37 83	FAMISANAR LTDA CAFAM	
NUEVA EPS	- 1		01 8000 916 662
	307 70 22		6 53 13 87
ALIANSALUD	7.54.00.00	MEDIMAS EPS	6
	7 56 80 00 apción 5		651 07 77 opción 5
AMBUQ EPS			01 8000 120 77 opción 5
ACCOUNT OF THE CONTRACTOR	01 8000 914 625	SALUD TOTAL EPS	
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882		(6) 313 99 99
CAJACOPI ATLÁNTICO	018000116882		313 98 88
CADACOFIAILANIICO	320 16 02	SAVIA SALUD EPS	
CAPITAL SALUD	320 10 02	Harris Control of the	01 8000 423 683
CAPTIAL SALGO	123		409 00 00
	310 266 91 00		300 305 02 95
CAPRESOCA EPS	310 200 91 00	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS	
UN NEGOCIA EN G	699 St 30	SERVICIO COCIDENTAL DE SALGO SOS	SERVICE STATE OF THE SERVICE S
	633 31 30 312 412 88 63		684 10 00 680 57 57
COMFACHOCO	21Z =1Z 00 03		
COMPACHOCO	£71.10.10 ard 1100		331 90 90
	671 13 13 ext. 1100 -	ANAS WAYUU EPSI	The supplementaries
COMFACUNDI	1101 - 1102		317 639 61 97
CUMPAGUNDI	307 81 81	ASOCIACION INDIGENA DEL CALICA EPS	II.
00110111111111	807.81.81		310 862 65 73
COMFAGUAJIRA	015 740 00 01		375 35 69
OOL STATE OF A	315 749 83 81		(1) 375 35 69
COMFAHUILA	100	COMFAMILIAR CARTAGENA	100000000000000000000000000000000000000
001/5111/0/00	837 01 97	( Million and Annual State Control of Contro	01 8000 915 347
COMFANARIÑO			315 788 39 12
	01 8000 948 484	DUSAKAWI EPSI	
COMFACRIENTE		TOTAL TOUR STORE	725 03 00
4015101005	320 44816881	EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍ	
COMFASUCRE	55 530 of co 1005	ETM DISTRESAS FOSCIOAS DE MEDELLI	444 41 15
	(5) 279 95 00 ext.1085		
001 550 111 00 1111 5 500	01 8000 938 810	<u></u>	01 800 415 115
COMFENALCO VALLE EPS	res and residence of the	EPS SANITAS	
- ACHENITA	(2) 386 53 00 opción 7	1	375 90 00
COMPARTA	217 818 22 22		01 8000 919 100
	317 818 03 98		Opción 6, luego 1
001 001 010 000	01 8000 114 440	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCA	ARRILES NACIONALES
COMPENSAR EPS	*********	Approximation of the control of the	01 8000 111 322
- COLUMN TO A STATE OF THE STAT	444 12 34	MALLAMAS EPSI	
CONVIDA			592 53 24
	01 8000 112 803	PIJAOS SALUD EPSI	
	323 229 79 75		279 95 95 ext. 152
DOOLUDIA EDO	323 228 98 31		265 33 33
COOMEVA EPS			265 42 42
POOCALLID FOR	01 8000 930 779	SALUD MIA	200 42 42
COOSALUD ESS	22222222	SHOW MIN	984 574 4 4 75
	01 8000 515 611	AIDEO	304 576 14 75
PARAMANA PARAMA	#922 opción 0	INPEC	100000000000000000000000000000000000000
ECOOPSOS ESS EPS	- Constitution -		(1) 745 80 27
	353 40 00		01 8000 188 027
	353 40 06	171111111111111111111111111111111111111	
EMSSANAR E.S.S			
EMSSANAR E.S.S	(2) 733 6889		
EMSSANAR E.S.S			





De la comunicación con las líneas telefónicas anteriores indicados por las autoridades sanitarias, debe obtenerse direccionamiento que indique el manejo que debe tener el colaborador. Para todos los casos, serán las entidades correspondientes quienes entreguen las directrices y el abordaje médico del colaborador. Las pruebas podrán realizarse en algunos casos en los domicilios del colaborador o en su EPS, por lo que el colaborador no debe continuar laborando en las instalaciones de la Fundación Hospital San Juan de Dios de El Retiro hasta conocer los resultados de la prueba o el direccionamiento por parte de las autoridades.

El encargado de Gestión Humana en conjunto con área SST, realizará seguimiento telefónico al colaborador para saber el manejo que le han indicado y/o resultado de pruebas de detección de COVID-19, en caso de que se las hayan realizado.

Se plantean diferentes situaciones que se podrían presentar con los colaboradores bajo esta emergencia para el manejo de los casos así:

- En caso que no se conozca o identifique antecedentes de contacto estrecho con pacientes positivos para COVID-19, pero que se curse con síntomas como dificultad para respirar, compromiso del estado general, se deberá direccionar al colaborador para su atención médica por su EPS.
- Si es el caso de un colaborador sin síntomas respiratorios, pero ha tenido contacto estrecho con un compañero de labores positivo para COVID-19, se solicitará orientación a las líneas autorizadas de la EPS. Del mismo modo las autoridades del contacto positivo indagarán en el estudio epidemiológico su nexo epidemiológico y tomará las medidas pertinentes con el colaborador asintomático.
- El abordaje al colaborador dependerá de la orientación que emitan las autoridades sanitarias. Si recomiendan el aislamiento del colaborador por contacto con persona positiva a COVID-19, se diseñó una base de datos en Excel para diligenciarla y reportar estas situaciones a la ARL.
- En caso que el colaborador refiera o relacione síntomas respiratorios leves como secreción nasal, dolor de cabeza, estornudos, congestión nasal y no se relacionen signos como (fiebre, tos seca y dificultad respirar, compromiso del estado general), se niegue nexo epidemiológico y no se encuentre en el grupo de colaboradores con patologías de interés (patologías crónicas, tratamientos oncológicos, pulmonares; etc.), se deben tener en cuenta alguna de las siguientes medidas:
  - Plantear trabajo en casa.
  - · Entrega de mascarilla quirúrgica
  - Entrega de mascarilla N95
  - Educación en higiene respiratoria, de objetos, elementos de protección y aislamiento social.





# Recomendación de Valoración EPS (quien determinará canales para brindar la atención de ser necesario)

En aquellos casos de colaboradores que son vulnerables debido a su condición basal de salud (estado de embarazo, hipertensión arterial, enfermedad cardiaca, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, patología hepática, se encuentra en tratamiento por enfermedades como el cáncer, patología pulmonar (asma, EPOC u otra), tabaquismo/fumador, enfermedades autoinmunes u otra) realizar seguimiento estricto a la aparición de síntomas respiratorios y fiebre, así como se debe evitar el contacto con casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19.

Los jefes inmediatos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 021 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo, podrán considerar y coordinar con sus equipos de trabajo las siguientes opciones de manejo:

- Flexibilización de horarios con el fin de evitar obstaculización en la movilización de los colaboradores al momento de utilizar los diferentes medios de transporte en las horas pico.
- Activación de la modalidad de trabajo remoto en casa, si existen las herramientas y si es ser posible.
- Dar a conocer la posibilidad de vacaciones anticipadas, las cuales deben ser tramitadas desde el área de Gestión Humana.

### REPORTE DE CASOS A LA ARL

Para el caso de un colaborador del área no sanitaria donde se sospeche el origen laboral por el cargo, factor de riesgo y la enfermedad, se tenga resultado positivo para COVID-19 y síntomas de la enfermedad; se podrá radicar el evento con reporte de Enfermedad Laboral, con el respectivo FUREL. Del mismo modo, se deberá anexar información adicional que se tenga para demostrar el nexo de causalidad y así proceder con la calificación en primera oportunidad por parte de la ARL. La EPS también podrá calificar en primera oportunidad el evento y radicar la calificación a la ARL.

Para el caso de un trabajador del sector salud se reportara el evento a la ARL y se procede con el proceso de calificación de origen. Si se califica como de origen laboral, la ARL brindara las prestaciones asistenciales y económicas que se generen.





#### **ANEXOS**

#### ANEXO 1.

### FICHA REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD - COVID-19

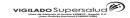
De acuerdo al Decreto 457 de 2020, se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público donde relaciona las excepciones que permiten la circulación bajo determinadas actividades. Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrolla éste instrumento que permita monitorear las condiciones de salud de los colaboradores que continúan con circulación por pertenecer a este grupo de actividades económicas. La vigilancia se realizará frente a la aparición de síntomas respiratorios que podrían relacionarse con la enfermedad del COVID-19 y del mismo modo se reportarán los de antecedentes con contactos probables o confirmados de COVID-19.

Fecha del Reporte	
Nombres y Apellidos	
Identificación del trabajado	
Edad	
Sede	
Dirección del trabajador	
Teléfono del trabajador	
Correo electrónico	
EPS	

**Reporte de Sintomatología:** en caso de presentar síntomas, señale SI en la casilla que corresponda y amplíe la información de acuerdo a las observaciones.

### Fecha de inicio de Síntomas:





Síntoma	Si /No	Ampliación de los síntomas	Observación
Fiebre			Describa el grado de la temperatura máximo alcanzado por el termómetro.  Describa si no la ha cuantificado con el termómetro.  ¿Cuantos días lleva con éste síntoma?  Mencione si se encuentra tomando medicamento para esto (formulado o no).
Tos			Describa si la tos es seca o productiva (moviliza secreciones)
Fatiga o Malestar general			
Dolor de garganta			
Secreciones Nasales			
Dificultad para respirar			Describa el tiempo transcurrido desde la aparición de los primeros síntomas. ¿Cómo se ha manifestado la dificultad respiratoria (no le entra aire, respira más rápido, se le hunde las costillas o nota algún cambio en su respiración)??

Nexo Epidemiológico. Señale si usted ha presentado alguna situación relacionada a continuación.

Síntoma	Si /No	Ampliación de los síntomas	Observación
Ha viajado en los últimos 14 días a áreas de circulación de enfermedad por COVID-19			¿Cuál fue la fecha de llegada del viaje? ¿Tuvo algún tipo de escala en itinerario que requirió permanencia en países de circulación activa del virus?
Ha tenido contacto estrecho en lo últimos 14 días con personas sospechosas o casos confirmado de COVID-19*			¿El contacto fue en una visita, reunión, cuidado de una persona, convive con usted? ¿Cuánto tiempo permaneció con esa persona? ¿La distancia con éste contacto fue menor a 1 – 2 metros de distancia?
En caso de ser personal de salud, usted ha tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de COVID-19 sin usar elementos de protección personal**			Fecha de la atención realizada.  Resultado de la prueba para COVID-19.



- Permanencia de 15 minutos a una distancia de menos de 2 metros con un caso positivo de COVID-19.
- Ver definición de contacto estrecho para el personal sanitario.

En el caso que haya tenido contacto estrecho en lo últimos 14 días con personas sospechosas o caso confirmado de COVID-19, por favor indique lo siguiente:

- Ubicación del caso positivo o probable: (dirección/ciudad)
- Parentesco o afinidad:
- Convive con la persona positiva para COVID-19: (Si/No)
- Existen casos positivos relacionados con ésta persona: (Si/No)

**Grupos de Interés**; Relacione si el colaborador cursa con los siguientes antecedentes médicos.

Grupo o Patologías de Interés	Si /No
Edad mayor a 60 años	
Estado de embarazo	
Hipertensión Arterial	
Enfermedad Cardiaca	
Diabetes Mellitus	
Enfermedad Renal Crónica	
Patología Hepática	
Se encuentra en tratamiento por	
enfermedades como el cáncer	
Patología Pulmonar (Asma, EPOC u	
otra)	
Tabaquismo / Fumador	
Enfermedades autoinmunes	
Otra enfermedad	

Diligenciar por Institución:

parte de la

espuesta o directrices de la Secretaria de Salud o entes correspondientes:	
ctuación de la empresa en el caso:	





#### ANEXO 2.

# RECOMENDACIONES DE EPP PARA PERSONAL DE SALUD SEGÚN EL ÁREA DE ATENCIÓN PARA COVID-19. CONSENSO IETS- ACIN

Publicada en página web Nuevo Coronavirus COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social **Tabla I. Tipo de equipo de protección personal recomendado según el área, la función y el tipo de tarea en ambiente hospitalaria.** 

Área	Personal de salud o pacientes	Actividad	Tipo de EPP o actividad	
		Contacto directo con el paciente en procedimientos que no generan aerosoles	Mascarilla quirúrgica Visor, careta o gafas. Bata manga larga anti fluido. Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro	
	Personal asistencial	Contacto directo con el paciente en procedimientos que generan aerosoles1	Respirador N95 Visor, careta o gafas. Bata manga larga anti fluido Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno	
		gonoran dolocoloci.	Opcional: Gorro	
Urgencias, Hospitalización, Unidades de Cuidado Intensivo,			Respirador N95 Visor, careta o gafas. Bata	
de Cuidado Intensivo, Salas de cirugía, Consulta externa.		Procedimiento quirúrgico	manga larga anti fluido. Guantes estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno	
			Gorro Polainas	
	Personal de limpieza	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica Bata manga larga anti fluido Guantes de caucho Mono gafas de protección personal para material orgánico o químico Botas o zapato cerrado	
	Acompañante permanente	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica Bata Guantes	



Hygoneica			
Urgencias, Hospitalización, Salas de cirugía, consulta externa	Paciente		Colocar mascarilla quirúrgica si es tolerada por el paciente.
Otras áreas de tránsito (pasillos, salas)	Todo el personal, incluido trabajadores de la salud	Cualquier actividad que no involucra contacto a menos de dos metros con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas sin contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas con contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que involucran riesgo de contacto con pacientes sospechosos de COVID-19 a menos de dos metros.	Mascarilla quirúrgica. Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.
Laboratorio Clínico	Personal del laboratorio	Manipulación de muestras respiratorias	Mascarilla quirúrgica Bata manga larga anti fluido. Guantes no estériles Careta de protección si hay riesgo de salpicaduras

# Referencias bibliográficas

- Lineamientos para la Prevención Control y Reporte de Accidentes por Exposición Ocupacional al COVID-19 en Instituciones de Salud.
- Decreto número 457 del 22 de marzo de 2020
- Decreto número 420 del 18 de marzo de 2020
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020
- Circular 020 del 16 de marzo de 2020
- Resolución 021 del 17 de marzo de 2020
- Algoritmos de diagnóstico para la Vigilancia por Laboratorio de virus respiratorios Versión 1 Fecha de actualización 10.03.2020.
- https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Algoritmos%20de%20Di agn%C3%B3stico%20para% 20Virus%20Respiratorios%2010.03.20.pdf









